



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU 395-1932

28 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Número 42

SUMARIO

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

<i>Mancomunidad de los Canales del Taibilla.</i>	465	<i>Confederación Hidrográfica del Segura.</i>	466
<i>Dirección Provincial de Educación y Ciencia.</i>	465	<i>Mancomunidad de los Canales del Taibilla.</i>	466
<i>Confederación Hidrográfica del Segura.</i>	465	<i>Ministerio de Industria y Energía.</i>	466

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

<i>Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.</i>	467	<i>Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.</i>	468
<i>Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.</i>	467	<i>Junta Electoral de Zona. Cartagena.</i>	468
<i>Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia.</i>	467		

IV. ADMINISTRACION LOCAL

<i>Ayuntamiento de La Unión. Convocatoria y bases plaza electricista.</i>	469	<i>Ayuntamiento de Aguilas.</i>	470
<i>Ayuntamiento de Murcia.</i>	470	<i>Ayuntamiento de Cartagena.</i>	470

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 5688

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

EXPROPIACIONES

Provincia de Murcia

Término municipal de La Unión

Se cita a los propietarios relacionados, afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por la construcción de las obras del «Proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la zona Sur del Mar Menor», en término municipal de La Unión, para que comparezcan el día 8 de octubre de 1982, a las 10,30 horas, en el Ayuntamiento de La Unión, a fin de hacerles abono de las indemnizaciones que les corresponden, debiendo ser portadores del documento nacional de identidad.

Los que se presentasen al cobro en nombre de otra persona, estarán debidamente apoderados por la misma, aportando igualmente el documento nacional de identidad de la persona representada y el suyo propio.

Relación de propietarios:

Don Antonio, don Francisco, don Juan y don Damián Paredes Moreno, calle Alhucema, 11, barriada José María de la Puerta-Cartagena.

Don Bernardo López Martínez, plaza del Pescador, 12-1.º, Santa Lucía-Cartagena.

Don Diego Ruiz Mendoza, plaza Constitución, 34, Santa Lucía, Cartagena.

Doña Teresa Laencina Pérez, Los Topares-Roche Bajo, La Unión-Murcia.

Cartagena, 14 de septiembre de 1982.—El ingeniero director.

* Número 5711

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA MURCIA

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia, por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para la ejecución de las obras que se indican

1) Reparaciones en el C. P. del barrio del Carmen. Murcia.

Presupuesto de contratación: 1.900.521 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

2) Reparaciones en el C. N. «Cierva Peñafiel», de Murcia.

Presupuesto de contratación: 2.898.232 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

3) Reforma y acondicionamiento de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, de Murcia.

Presupuesto de contratación: 3.495.362 pesetas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

4) Reparaciones en el Instituto Nacional de Bachillerato Unificado Polivalente de Cieza.

Presupuesto de contratación: 1.656.312 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

5) Adaptación laboratorio en el I. N. B. U. P. número 6 «Licenciado Cascales», de Murcia.

Presupuesto de contratación: 699.991 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

6) Reparaciones en el I. N. B. U. P. número 5 «El Carmen», de Murcia.

Presupuesto de contratación: 2.296.528 pesetas.

Plazo de ejecución: 2 meses.

7) Drenaje, acceso al gimnasio en el I. N. B. U. P. «Alfonso X», de Murcia.

Presupuesto de contratación: 499.480 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

8) Reparaciones en el I. N. B. U. P. «Floridablanca», de Murcia.

Presupuesto de contratación: 444.751 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Los proyectos completos y los

pliegos de cláusulas administrativas particulares se encuentran para su examen en la Secretaría de esta Dirección Provincial, plaza de Fontes número 2.

El plazo de admisión de proposiciones comenzará el día 4 de octubre de 1982 y terminará el día 15 del mismo mes, a las 13 horas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 18 de octubre de 1982.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre A) Proposición económica.

Sobre B) Los documentos a que se refiere el artículo 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, indicándose en el anverso del sobre el nombre de la persona o personas que firman la oferta. En el caso de entregarse copia o fotocopia de cualquier documento, deberá estar debidamente compulsada.

Murcia, 24 de septiembre de 1982.—La directora Provincial.

Número 5664

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

Pago de indemnizaciones por expropiación forzosa

Término municipal de
CARTAGENA (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección Facultativa ha acordado señalar el día 8 de octubre próximo, a las 10 horas de su mañana, para proceder en el Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), al pago del justiprecio definitivo a la propiedad de la única finca afectada de expropiación forzosa con motivo de su ocupación con las obras del «Proyecto de los canales, redes principales y secundarias de riego, desagües y caminos de las zonas regables del Campo

de Cartagena.—Elevación y canal de Fuente Alamo.—Término municipal de Cartagena (Murcia).

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de la interesada, la cual deberá acudir el día y hora señalados, al Ayuntamiento de Cartagena, bien personalmente o por medio de persona provista del oportuno poder notarial suficiente para este acto, al objeto de hacerle efectiva la indemnización que le corresponde, debiendo llevar consigo el documento nacional de identidad y el título de propiedad de los terrenos afectados.

Murcia, 15 de septiembre de 1982.—El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

Número 5686

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

EXPROPIACIONES

Pago de indemnizaciones por expropiación forzosa

Término municipal de
MULA (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49, apartados 1.º y 2.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección Facultativa ha acordado señalar el día 6 de octubre próximo, y hora de las diez de la mañana, para proceder en el Ayuntamiento de Mula (Murcia) al abono de los intereses de demora en el pago del justiprecio definitivo de las fincas afectadas de expropiación con motivo de las obras del «Proyecto de dotación de 8 Hm³/año al Embalse de La Cierva desde el canal del Taibilla.—Término municipal de MULA (Murcia)».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de persona provista de poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivas las indemnizaciones que les corresponden, debien-

do llevar consigo el documento nacional de identidad.

Murcia, 20 de septiembre de 1982.—El ingeniero director, Aurelio Ramírez Gallardo.

Número 5687

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

EXPROPIACIONES

Provincia de Murcia

Término municipal de Cartagena

Se cita a los propietarios relacionados, afectados por el expediente de expropiación forzosa, motivado por la construcción de las obras del «Proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la zona Sur del Mar Menor», en término municipal de Cartagena, para que comparezcan el día 8 de octubre de 1982, a las 12,30 horas, en el Ayuntamiento de Cartagena, a fin de hacerles abono de las indemnizaciones que les corresponden, debiendo ser portadores del documento nacional de identidad.

Los que se presentasen al cobro en nombre de otra persona, estarán debidamente apoderados por la misma, aportando igualmente el documento nacional de identidad de la persona representada y el suyo propio.

Relación de propietarios

Don Francisco Javier Colao Sánchez, calle Pintor Balaca, 7-4.º A, Cartagena.

Doña Teresa Casas Ros, calle Bailén, 11-2.º A, Bda. José María de la Puerta-Cartagena.

Don Jacinto Paredes Aparicio, calle Virgen de la Cabeza, 23, barrio Peral-Cartagena.

Doña Encarnación Paredes Aparicio, calle Alhucema, 11, Bda. José María de la Puerta-Cartagena.

Don Vicente Martínez Torres y don Francisco Alarcón Martínez, carretera de Alicante, 47, San Pedro del Pinatar-Murcia.

Cartagena, 14 de septiembre de 1982.—El ingeniero director.

* Número 5675

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario:

Excmo. Ayuntamiento de Caravaca.

b) Domicilio:

Caravaca de la Cruz (Murcia).

c) Lugar de la instalación:

Pedanía de Medialegua.

d) Término municipal afectado: Caravaca.

e) Finalidad:

Electrificación rural.

f) Características principales:

Línea eléctrica aérea con origen en LAMT, de HE, y final en CTI solicitado. Tendrá una longitud de 723 m., tensión de suministro 20 kV., conductores 3 LAC-28/2, aisladores Arvi-32 y E-1.503 y apoyos PL250/P400 y P1400. Centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 20.000/380-220 V., con una potencia de 50 kVA.

g) Procedencia materiales: Nacional.

h) Presupuesto:

2.501.204 pesetas.

i) Expediente número:

A. T. 11.713.

j) Técnico autor del proyecto:

Ing. Caminos Fernando Patón Quiles e Ing. Tnc. Miguel A. Vázquez García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 17 de septiembre de 1982.—El director provincial del Ministerio de Industria y Energía.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5678

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 194 de 1982, se sigue juicio ejecutivo, promovido por don José Ródenas Sánchez, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Ramón Seguí Molines y esposa, domiciliado en Alicante, calle Arquitecto Guardiola número 42, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de octubre próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un vehículo D. K. W., matrícula A-7726-G, valorado en la suma de ciento treinta mil pesetas.

— Una amasadora marca Turu, tipo Asa-15, número 25143, valorada en la suma de veinticinco mil pesetas.

— Una caja registradora sin número ni marca, tasada pericialmente en la cantidad de diez mil pesetas.

— Una balanza Mobba, número 54658, de 8 Kg., tasada en la suma de diez mil pesetas.

— Una pasadora de pan Turpe, número 24424, tasada en la suma de veinticinco mil pesetas.

Los derechos que posee el demandado sobre el local comercial sito en Alicante, calle Arquitecto Guardiola, 22, valorados en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Precio total valoración: Doscientas sesenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 17 de septiembre de 1982.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 5585

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio Arjona Llamas, juez de Ascenso, titular en el Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de desahucio, que en este Juzgado se tramitan con el número 146 de 1982, seguido a instancia de doña Concepción Delgado García, contra don Santiago Martín Aracil, por falta de pago de la renta de local de negocio, se ha dictado la siguiente:

«Providencia juez señor Arjona Llamas.—Murcia a 1 de septiembre de 1982.—Dada cuenta: El anterior escrito a los autos de su razón. Como en el mismo se interesa y desconociéndose el actual domicilio del demandado, para la celebración del acto del juicio se señala el día que haga el sexto hábil contado a partir del siguiente al que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia, el correspondiente edicto y hora de las 12, para lo cual se librarán los oportunos autos, uno de cuyos ejemplares, con atento oficio, será remitido al excelentísimo señor gobernador civil a fin de que sirva de citación en

forma al demandado don Santiago Martín Aracil, el que deberá tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 1.575 y 1.578 de la Ley de Enjuiciamiento Civil».

Lo provee, manda y firma S.S.: doy fe.—Antonio Arjona.—Rubricado.—Ante mí: Maximiliano Caballero.—Rubricado.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Santiago Marín Aracil, libro el presente en Murcia a 1 de septiembre de 1982.—Antonio Arjona Llamas.—El secretario.

Número 5632

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos número 7229 de 1981 IMAC, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 203 de 1981, formulada por el trabajador don Antonio Marín Fernández, contra la empresa «Vera Romero, S. A.», en reclamación de la cantidad de trescientas veintiuna mil trescientas pesetas más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a sesenta y cinco mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en un aparato Jhonson, de 15.000 frigorías, modelo AHJ, serie 0481008, para producir aire acondicionado, valorado pericialmente en 150.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en un aparato condensador, marca Arconda, serie 90406401, de 12.000 frigorías, modelo I. C. A. 4. 1., valorado pericialmente en 80.000 pesetas.

Lote número 3.—Consistente en una mesa de despacho color blanco, con mesa auxiliar, valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

Lote número 4.—Consistente en una máquina de escribir, marca Triumph, número 46177282, valorada pericialmente en 18.000 pesetas.

Lote número 5.—Consistente en una silla auxiliar giratoria, en skay negro, valorada pericialmente en 2.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 7 de octubre de 1982, a las 10 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 14 de octubre de 1982 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 21 de octubre y a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de «Vera Romero, S. A.», en Ctra. de Monteagudo, km. 4, Monteagudo (Murcia).

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1982.—Joaquín Samper Juan.

* Número 5634

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue el proceso número 897 de 1981, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 219 de 1981, formulada por el trabajador don José Bernal Molina, contra la empresa Círculo Cultural Agrícola, en reclamación de la cantidad de 89.832 pesetas más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 18.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en una cafetera de cuatro brazos, valorada pericialmente en 40.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en cuatro unidades de cámara frigorífica, valorada pericialmente en 120.000 pesetas.

Lote número 3.—Consistente en 25 sillones de skay y 22 mesas de salón de lectura, valorados pericialmente en 117.600 pesetas.

Lote número 4.—Consistente en un conjunto stereofónico, de discoteca, con 4 altavoces, valorado pericialmente en 90.000 pesetas.

Lote número 5.—Una mesa de billar, valorada pericialmente en 185.000 pesetas.

Lote número 6.—Consistente en 22 mesas de mármol, valorado pericialmente en 73.000 pesetas.

Lote número 7.—Consistente en 150 sillas, valoradas pericialmente en 81.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 7 de octubre de 1982, a las 13 horas, en

la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes el próximo día 14 de octubre de 1982 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo el día 21 de octubre y a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Círculo Cultural Agrícola, en Avenida Juan Carlos I, de Santo Ángel, La Alberca (Murcia).

Dado en Murcia a 13 de septiembre de 1982.—Joaquín Samper Juan.

Número 5709

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

Palacio de Justicia

CARTAGENA

Se hace saber: que el día 1 de octubre próximo, a las 11 horas, se constituirá esta Junta Electoral, en sesión pública, para el nombramiento por sorteo de los componentes de las Mesas Electorales de Cartagena, Fuente Alamo, La Unión y Mazarrón, para las próximas elecciones generales.

Cartagena a 20 de septiembre de 1982.—El presidente de la Junta Electoral.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5389

LA UNION

Convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de una plaza de encargado del Servicio de Electricidad, Subgrupo de «Otro personal de Servicios Especiales», de Administración Especial, de este Excmo. Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de 24 de agosto de 1982, por el presente se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de encargado del Servicio de Electricidad, Subgrupo de «Otro personal de Servicios Especiales», de Administración Especial, de este Excmo. Ayuntamiento con arreglo a las siguientes

B A S E S :

Primera.—Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de encargado de los Servicios de Electricidad, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, incluida en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, con los emolumentos que legalmente le correspondan, incluida en el nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,9.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español y haber cumplido la edad de 18 años, sin exceder de 55. El exceso del límite máximo de edad podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Hallarse en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

c) No padecer defecto físico

ni enfermedad que le imposibilite para ejercer el cargo a que concurren.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera.—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región» o el oportuno extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta.—El Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador de este concurso-oposición estará integrado por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial.

El ingeniero jefe de los Servicios Técnicos Municipales de Obras Públicas.

Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Un funcionario de carrera designado por la Corporación.

La composición del Tribunal

se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región», así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta.—Comienzo y desarrollo del concurso-oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellas pruebas que no se puedan realizar conjuntamente, se efectuará un sorteo.

La lista con el número obtenido por cada uno de los concursantes se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región» y será expuesto en el tablón de edictos de la Corporación.

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial de la Región», el día, hora y lugar en que habrá de practicarse.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima.—El concurso-oposición constará de dos fases:

A) Fase de oposición:

Las pruebas a realizar por los aspirantes admitidos consistirán en:

—Escritura al dictado, ejercicio sobre las cuatro reglas básicas de aritmética, examen sobre cultura general, nociones sobre organización y funcionamiento de las Corporaciones Locales y sobre conocimientos teóricos de la especialidad de que se trata.

—Ejercicio de carácter práctico para demostrar la aptitud profesional de los aspirantes, señalado por el Tribunal.

El Tribunal puntuará cada ejercicio de 0 a 10, teniendo carácter eliminatorio y precisándose una puntuación mínima de cinco puntos para poder pasar al siguiente ejercicio.

B) Fase de concurso:

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición pasarán a la de concurso, consis-

tente en una valoración de los méritos alegados y justificados con arreglo al siguiente baremo:

— Haber desempeñado plaza análoga o funciones similares en esta u otra Corporación, con suficiencia y laboriosidad, 4 puntos.

— Servicios prestados a la Administración Local, por cada año de servicio o fracción.

En el Excmo. Ayuntamiento de La Unión, 0,25 puntos.

En otras Corporaciones, 0,10 puntos.

Terminadas las pruebas el Tribunal formulará propuesta de nombramiento a la Comisión Municipal Permanente a favor de los opositores por el orden de puntuación obtenido, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, más las vacantes que se produzcan.

Octava.—Presentación de documentos y nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1.—Certificación de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.—Certificado de Estudios Primarios o similares.

3.—Certificado negativo del Registro General de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4.—Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran

cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la notificación de nombramiento; los que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Novena.—Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

La Unión, 1 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5723

MURCIA

Anuncio-concurso

Objeto.—El arrendamiento de la prestación del servicio de dos cafeterías-bares en las instalaciones que este Ayuntamiento tiene destinadas a dicho fin en el teatro Romea.

Canon.—El canon que ha de pagar el contratista al Ayuntamiento será fijado por los propios licitadores en su oferta, en relación con el servicio que pongan.

Duración del contrato.—Un año.

Fianza provisional.—50.000 pesetas.

Fianza definitiva.—100.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.—Hasta las 13 horas del día 2 de octubre de 1982, en el Negociado de Contratación.

Apertura de proposiciones.—A las 12 horas del día 4 de octubre de 1982 en el despacho de la Alcaldía.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Negociado de Contratación.

Anuncio extenso y modelo de proposición.—Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 21 de septiembre de 1982.

Murcia, 23 de septiembre de 1982.—El alcalde, P. D.

* Número 5525

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que de conformidad con lo que determina el artículo 5.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y en relación con la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de técnico de Administración General, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

ADMITIDOS

- 1.—D. Fernando Martínez Sánchez
- 2.—D. Juan José Ortega González
- 3.—D. Carlos Hurtado Fuentes
- 4.—D. Pedro Soria Fernández-Mayorales
- 5.—D. Luis M. Muñoz Carrasquer

EXCLUIDOS

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones citadas, podrá interponerse recurso durante el plazo de quince días hábiles, en relación con los admitidos y excluidos ya citados.

Aguilas, 10 de septiembre de 1982.—El alcalde.

* Número 5526

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de agosto de 1982, se ha aprobado el proyecto de obras de «Urbanización en San Antón, 2.ª fase».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 3 de septiembre de 1982.—El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. MURCIA